

Ayudas para la extensión de la Banda Ancha Ultrarrápida en municipios de menos de 2.500 habitantes

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Estas ayudas tienen como finalidad extender la Banda Ancha Ultrarrápida a las unidades inmobiliarias sitas en aquellas zonas no conexas de los núcleos urbanos a las que no se otorgó ayuda en 2018, ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes de Gipuzkoa.

El Departamento de Promoción Económica, Turismo, y Medio Rural incluirá en el apartado correspondiente a estas ayudas de la página web LandaGipuzkoa+ (<http://www.gipuzkoa.eus/es/web/landa-gipuzkoa/banda-ultrarrapida>) la lista de zonas de actuación susceptibles de ser objeto de subvención.

Tramitado por

- DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
- Dirección General para el Desarrollo de Municipios Rurales

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Solicitud por internet

[Pulsar para acceder a la tramitación](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Información detallada](#)